

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2015-00203 - 00
Proceso: DECRETO DE INTERDICCIÓN JUDICIAL

Por reorganización de la agenda del Despacho, en el proceso de la referencia, se dispone fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia para resolver las objeciones presentadas y entrar a aprobar el informe, para el día **MIÉRCOLES 27 DE ABRIL, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**. La que se llevará a cabo de forma virtual por la plataforma LIFESIZE. Y se dispone la notificación al Procurador Judicial adscrito a esta instancia judicial.

Se requiere a los interesados a fin de que aporten sus direcciones electrónicas para hacerles llegar el link con el que se vincularan a la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **147f2922b71902a666192d15641656452ecbe95b9b18b4be034d6d98b3a51703**

Documento generado en 24/03/2022 09:32:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>